



En el despacho de Alcaldía del Ayuntamiento de Ribaforada, siendo las doce horas del día veintiuno de junio de dos mil veintidós, se reúnen los miembros integrantes de la Mesa de Contratación que ha de emitir la propuesta de contratación de las obras incluidas en el proyecto técnico de vallado perimetral, puertas, obra civil y montaje parque infantil en Colegio Público San Bartolomé de Ribaforada, redactado por el ingeniero técnico industrial D. Francisco J. Zardoya Gómez, de fecha 2/06/2022, sin visar.

Asistentes:

- Presidente: D. Tirso Calvo Zardoya, Alcalde del Ayuntamiento de Ribaforada.
- Vocal: D.^a María José Aragón García, Interventora del Ayuntamiento de Ribaforada.
- Vocal-Secretaria: D.^a Andrea Lafuente Bozal, Secretaria del Ayuntamiento de Ribaforada.

Constituye el objeto de la reunión la apertura de la documentación relativa a criterios cuantitativos, incluida en el sobre C, así como otorgar la puntuación correspondiente.

Una vez abiertos los sobres C se procede a otorgar la puntuación de conformidad con lo establecido en la cláusula 12 del pliego regulador de la contratación, quedando como sigue:

Criterios Cuantitativos cláusula 12.2 (máx. 85 puntos)	OBRA PÚBLICA LA RIBERA, S.L.	SERVICIOS Y OBRAS SEVEN, S.L.U.
1.- Oferta económica: máx. 30 puntos	88.748,59 € 30 puntos	88.748,59 € 30 puntos
2.- Garantías complementarias (máx. 15 puntos)	1 año 3 puntos	No oferta 0 puntos
3.- Reducción plazo ejecución (máx. 15 puntos)	No oferta 0 puntos	No oferta 0 puntos
4.- Garantía mantenimiento (máx. 15 puntos)	No oferta 0 puntos	No oferta 0 puntos
5.- Criterios sociales (máx. 10 puntos)	No oferta 0 puntos	No oferta 0 puntos
Puntuación criterios cuantitativos	33 puntos	30 puntos
+ puntuación criterios cualitativos	13 puntos	11 puntos
Puntuación total	46 puntos	41 puntos

En su virtud, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda:

“1.- Otorgar la puntuación relativa a los criterios cuantitativos de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 12.2 del pliego regulador de la contratación, según se indica en el cuadro anterior, y añadir la puntuación relativa a los criterios cualitativos otorgada en sesión anterior de esta Mesa de Contratación, quedando la puntuación de la siguiente manera, por orden decreciente:





1. Obra Pública La Ribera, S.L.: 46 puntos.
2. Servicios y Obras Seven, S.L.U.: 41 puntos

Segundo.- Requerir al licitador en cuyo favor va a recaer, es decir, a OBRA PÚBLICA LA RIBERA, S.L., la presentación de la documentación a que se refiere la cláusula 14 del pliego regulador de la contratación del suministro de referencia, con la indicación de que la acreditación de la solvencia se efectuará según lo dispuesto en las cláusulas 7 y 8 del pliego regulador de referencia.

Tercero.- La documentación requerida deberá presentarla en la Plataforma del Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) en el plazo máximo de siete días naturales a contar desde el día siguiente a esta comunicación, y en todo caso antes de las 13:00 horas del día 28 de junio de 2022.

Cuarto.- Remitir, de forma inmediata, a través de PLENA, la comunicación del requerimiento al licitador en cuyo favor va a recaer la propuesta de adjudicación.”

Cumplido el objeto de la sesión, el señor Presidente da por finalizado el acto, levantando la sesión a las trece horas y cinco minutos del día señalado en el encabezamiento, ordenando la transcripción de ésta, de todo lo cual, como Secretaria, certifico y suscribo junto con los miembros de la Mesa de Contratación.

